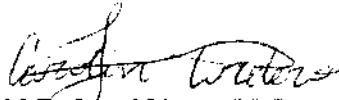


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STACKOVERCODE S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.- En la ciudad de Guayaquil, el quince de marzo del dos mil trece, a las 15h00 p.m., en las oficinas situadas en la calle Piedrahita 238 entre Boyacá y Ximena, piso 2, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **STACKOVERCODE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **CAROLIN DEL ROSARIO CORDERO CHAPA**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor; e, **ISACC FERNANDO LOOR JARAMILLO**, por sus propios derechos, propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor. Preside esta junta de Accionistas el Sr. **ISACC FERNANDO LOOR JARAMILLO**, en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Señora **CAROLIN DEL ROSARIO CORDERO CHAPA**, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía STACKOVERCODE S.A. correspondiente al ejercicio económico 2012. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012. CUATRO.- Designación del Comisario Principal.-** El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía STACKOVERCODE S.A. correspondiente al ejercicio económico 2012.** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil doce hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012.-** El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **STACKOVERCODE S.A.** correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.-** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que no existen utilidades por lo que no hay nada que disponer al respecto. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal.-** El Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Raul E. Coello Galecio para que ejerza el cargo de comisario principal, quien acepta el nombramiento. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2012. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos

que tratar el Presidente de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y la Secretaria que certifica conjuntamente con los accionistas.....

F) ISACC FERNANDO LOOR JARAMILLO, Accionista – Presidente de la Junta.; F) CAROLIN DEL ROSARIO CORDERO CHAPA, Accionista – Secretaria de la Junta.....

Lo certifico.-



CAROLIN DEL ROSARIO CORDERO CHAPA
Accionista – Secretaria de la Junta.